Distrito de INOVACIÓN

Para maximizar el potencial de todos los estudiantes de Irving ISD, la Mesa Directiva de Irving ISD inició el proceso de Distrito de Innovación. Se determinó que los estudiantes de Irving ISD podrían potencialmente beneficiarse de las flexibilidades ofrecidas por medio de un Plan de Distrito de Innovación desarrollado a nivel local.

El Distrito de Innovación (Dol por sus siglas en inglés) es un concepto aprobado por la 84a Sesión Legislativa de Texas establecida en el Proyecto de Ley 1842 de la Cámara de Representantes, que da a distritos escolares independientes tradicionales la mayoría de las flexibilidades disponibles a escuelas chárter de inscripción abierta en Texas. Para acceder a estas flexibilidades, un distrito escolar debe adoptar un plan de Dol, como está establecida en el Código de Educación de Texas Capítulo 12A.





VISIÓN

Excelencia y Equidad para Todos

MISIÓN

La misión del Plan Estratégico del Distrito Escolar Independiente de Irving, el puente conectando nuestra diversa herencia cultural con unidad de propósito, es asegurar que cada estudiante alcance excelencia intelectual y personal, por medio de un sistema que se distingue por lo siguiente:

- Pensadores y aprendices creativos
- Caminos divergentes a carreras escogidas
- Inculcar y personificar valores fundamentales
- Interdependencia con participantes comunitarios
- Líderes transformativos, y
- Honrando a todos aquellos comprometidos a esta misión



METAS DEL DISTRITO

Meta del Distrito I

Crearemos un clima y cultura óptima libre de cargas para lograr nuestra misión y objetivos.

Meta del Distrito II

Formaremos un currículo con una estructura comprensiva diseñado específicamente para la individualización.

Meta del Distrito III

Proveeremos apoyo y abogacía que se dirige al estudiante en su totalidad.

Meta del Distrito IV

Personificar e infundir valores éticos en las vidas diarias de nuestros estudiantes.

Meta del Distrito V

Aseguraremos colaboración y participación comunitaria para cumplir nuestra misión y nuestros objetivos.

Meta del Distrito VI

Aseguraremos una capacidad organizativa total necesaria para cumplir con nuestra misión.

Meta del Distrito VII

Diseñaremos una organización vital/viviente que simplifica y enfoca nuestros esfuerzos en la excelencia estudiantil.

Meta del Distrito VIII

Mantendremos una posición financiera sólida.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Cada estudiante...

- Alcanzará sus metas auto-definidas que reflejan su pasión y potencial.
- Poseerá características que ejemplifican los valores éticos más altos.
- Dirigirá y será respetado en su comunidad.
- Prosperará en cualquier entorno cultural.
- Crecerá en la carrera que escoja.



PROYECTO DE LEY 1842 DE LA CÁMARA — CRONOLOGÍA DEL DISTRITO DE INNOVACIÓN DE IRVING ISD

12-05-2016	Presentación a la Mesa Directiva sobre el Distrito de Innovación
12-06-2016	Presentación al Comité de Mejoramiento del Distrito
12-12-2016	Mesa Directiva Vota sobre la Resolución para Considerar el Distrito de Innovación y Audiencia Pública
12-12-2016	Audiencia Pública celebrada para Recibir Aporte de Padres, la Comunidad y Participantes
12-13-2106	Presentación a los Administradores de las Escuelas y del Distrito sobre el Concepto del Distrito de Innovación
12-15-2016	Presentación al Consejo de Soluciones del Superintendente sobre el Concepto del Distrito de Innovación
01-23-2017	Mesa Directiva y Superintendente Nominan un Comité Asesor del Distrito
02-02-2017	Reunión del Comité Asesor del Distrito: Resumen del Proceso del Distrito de Innovación
02-23-2017	Reunión del Comité Asesor del Distrito: Recomendaciones de Exenciones
03-02-2017	Sesión Pública del Comité Asesor del Distrito #1
03-02-2017	Publicación Pública (30 Días) sobre la Propuesta del Plan de Distrito de Innovación
03-02-2017	Carta a la Comisaría de Educación Informándoles sobre la intención del Distrito de Buscar Designación
03-06-2-17	Sesión Pública del Comité Asesor del Distrito #2
03-07-2017	Sesión Pública del Comité Asesor del Distrito #3
04-06-2017	Voto del Comité Asesor del Distrito (por medio de correo electrónico)
04-24-2017	Acción de la Mesa Directiva: Votar sobre la propuesta del Plan de Innovación del Distrito (efectivo 2017-2018 a 2021-2022)
04-25-2017	Presentación de Carta a la Comisaría de Educación Informándoles de la Designación (de ser aprobado)

El Comité Asesor del Distrito desarrolló un Plan de Innovación Local, lo cual incluye las exenciones propuestas del Código de Educación de Texas:

- Fecha Uniforme de Comienzo de Clases
- Minutos Mínimos de Instrucción
- Designación de Coordinador de Disciplina de la Escuela
- Contratos de Prueba/ Derechos de Contratos
- Certificación de Maestro
- Sistema de Evaluación de Maestros



COMITÉ ASESOR DEL DISTRITO NOMBRADO POR LA MESA DIRECTIVA

Nombre	Grupo que Representa	Escuela/Lugar
Christi Jones	Padre	Comité de Mejoramiento del Distrito
Sarah Stegall	Padre	Consejo de PTAs de Irving
Efrain Chavez	Padre	Consejo de PTAs de Irving
Marie Romanowski	Padre	Consejo de PTAs de Irving
Amanda Raymundo	Padre	Consejo de PTAs de Irving
Richard Jason Curry	Negocio	Comité de Mejoramiento del Distrito
Jon Griffin	Negocio	En la Comunidad
Mir Uzair	Negocio	En la Comunidad
Mary Richarte	Comunidad	Comité de Mejoramiento del Distrito
Peggy Yard	Comunidad	En la Comunidad
Sandra Vela	Maestra - ECS	Pierce ECS (SSC)
Lynette Bigfoot	Maestra - Alt Ed	Cardwell Career Prep Center (DIC)
Brian Parham	Maestro - ES	Haley, J. ES (DIC)
Jaime Mendoza	Maestro - ES	Townsell ES (DIC)
Sara Darden	Maestro - MS	Travis MS (DIC)
Janice Houston	Maestra- MS	Houston MS (SSC)
Stephanie Strike	Maestra - HS	MacArthur HS (SSC)
Prana Thoppil	Maestra - HS	Nimitz HS (SSC)
Jennifer Dickson	Directora - ECS	Pierce ECS
Jorge Acosta	Director- ES	Gilbert ES
Laurie Gilcrease	Directora - MS	Travis MS
Dr. Andre Smith	Director - HS	Academia Singley
Curtis Mauricio	Director - HS	Nimitz HS
Ruth Pervis	Ad Hoc (no votante)	Oficina Central
Dr. Karen Zeske	Ad Hoc (no votante)	Oficina Central
Dr. Adam Grinage	Ad Hoc (no votante)	Superintendente Asociado
Dr. Laina McDonald	Ad Hoc (no votante)	Directora de la División



PLAN DEL DISTRITO DE INNOVACIÓN

I. Introducción

El Proyecto de Ley 1842 de la Cámara de Representantes, aprobado por la 84a Sesión Legislativa de Texas, permite que los distritos escolares públicos de Texas se conviertan en Distritos de Innovación y obtener exención de ciertas cláusulas del Código de Educación de Texas. El 12 de diciembre de 2016, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Independiente de Irving aprobó una Resolución para Iniciar el proceso de designación como un Distrito de Innovación.

El 23 de enero de 2017, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Independiente de Irving nombró un Comité Asesor del Distrito de veinticuatro miembros compuesto por maestros, directores, padres, administradores, y miembros comunitarios. La membresía del comité representa una sección transversal del Distrito. Las reuniones del comité fueron facilitadas por la administradora de Irving ISD, Dra. Laina McDonald. El comité se reunió el 2 de febrero de 2017, y el 23 de febrero de 2017, para discutir y desarrollar las exenciones de innovación locales. Un Equipo de Desarrollo del Plan, que incluyó miembros del gabinete de IISD y del equipo administrativo, se reunió el 27 de febrero, para finalizar el plan.

El Comité Asesor del Distrito propone este Plan de Innovación para aprobación conforme a TEC §12A.005. El plan será compartido en tres sesiones públicas celebradas el 2 de marzo, 6 de marzo, y 7 de marzo de 2017. El plan será publicado por un periodo requerido de 30 días para el comentario del publico comenzando el 2 de marzo de 2017. El Comité Asesor del Distrito votará en el plan el 6 de abril de 2017. La Mesa Directiva de IISD votará en el plan el 24 de abril de 2017.

II. PLAZO del Plan de Innovación Local

El plazo del Plan de Innovación Local es por un periodo de cinco años, comenzando el principio del año escolar 2017-18 y terminando al final del año escolar 2021-22, a menos que antes se cancele o modifique el plan por la Mesa Directiva de IISD de acuerdo con el estatuto.



III. Innovaciones

El Distrito propone flexibilidad en las siguientes áreas:

A. Calendario Escolar (Fechas de Comienzo/Fin)

Secciones del Código de Educación de Texas requiriendo Exención: §25.0811, §25.0812 Política de la Directiva Escolar de Irving ISD: EB (Legal)

Estado Actual:

El Código de Educación de Texas §25.0811 and §25.0812 requiere que un distrito no pueda comenzar el año escolar antes del cuarto lunes en agosto o terminar la instrucción antes del 15 de mayo.

Innovación Propuesta y Beneficio de la Exención:

Para mejor servir a los estudiantes de Irving ISD, proponemos asesorar anualmente las necesidades de los estudiantes y la comunidad local y crear un calendario escolar que satisfaga estas necesidades. Específicamente, el Distrito busca la flexibilidad de comenzar el año escolar antes del cuarto lunes en agosto anualmente.

Beneficios:

- Permite elección local
- Puede ser reevaluado anualmente para satisfacer las necesidades del distrito
- Permite flexibilidad de elegir la fecha de comienzo y fin cada año escolar

B. Minutos Mínimos de Instrucción

Código de Educación de Texas requiriendo Exención: §25.081(e), 25.082(a) Política de la Directiva Escolar de Irving ISD: EC (Legal)

Estado Actual:

El Código de Educación de Texas §25.082(a) y §25.081(e) define un día escolar como 420 minutos de instrucción o 75,600 minutos para el año escolar. Cada grupo de pre-kínder de medio día (mañana y tarde) debe tener 37,800 minutos para el año escolar para cumplir con los requisitos de HB 2610.

Innovación Propuesta y Beneficios de la Exención:

Para mejor servir a los estudiantes en el programa de pre-kínder, la flexibilidad permitirá la continuación de los programas de pre-kínder de medio día. Específicamente, el Distrito busca exención de los 210 minutos diarios de instrucción/37,800 minutos anuales de instrucción como un requisito mínimo para estudiantes de pre-kínder.

Beneficios:

- Los datos de pre-kínder indican que los minutos actualmente ofrecidos satisfacen las necesidades académicas, sociales, y emocionales de los estudiantes
- Se necesitan tiempos de transición en las escuelas de pre-kínder
- Decisión local sobre la hora de comienzo y salida solicitado para todos los estudiantes de prekínder



C. Designación de un Coordinador de Disciplina de la Escuela

Código de Educación de Texas requiriendo Exención: §37.0012 Política de la Directiva Escolar de Irving ISD: FO (Legal)

Estado Actual:

Proyecto de Ley 107 del Senado requiere la designación de un Coordinador de Comportamiento de la Escuela en cada escuela. Esta persona es responsable del mantenimiento de la disciplina estudiantil y la implementación del Capítulo 37, Subcapítulo A.

Innovación Propuesta y Beneficio de la Exención:

Para mejor servir a las necesidades de los estudiantes y personal en Irving ISD, proponemos que el Distrito se abstenga de designar a sólo una persona como el Coordinador de Comportamiento de la Escuela por escuela.

Beneficios:

- Las escuelas usarán un enfoque colaborativo para el manejo de la disciplina en cada escuela
- Permite mejor uso de los recursos de personal para abordar el comportamiento estudiantil de manera oportuna. Los estudiantes se beneficiarán cuando se les escucha de manera rápida en vez de esperar por el Coordinador de Comportamiento de la Escuela.

D. Contractos de Prueba/Derechos de Contratos de Empleados Certificados

Código de Educación de Texas requiriendo Exención: §21.102, §21.211(b)(c) Política de la Directiva Escolar de Irving ISD: DCA (Legal)

Estado Actual:

El Código de Educación de Texas §21.102 declara que: Un contrato de prueba no puede ser por un periodo que exceda un año escolar. El contrato de prueba puede renovarse por dos periodos adicionales de un año, por un periodo máximo permitido del contrato de prueba de tres años escolares, excepto que el periodo de prueba no puede exceder un año por una persona quien ha sido empleada como maestro en la enseñanza pública por lo menos cinco de los ocho años previo al empleo por el distrito.

Innovación Propuesta y Beneficios de la Exención:

Flexibilidad en ofrecer un contrato de prueba por hasta tres años para maestros contratados bajo la regla de cinco de ocho permitirá al distrito la flexibilidad y opción de proveer más apoyo y/o entrenamiento antes de ofrecer un contrato por plazo determinado.

Beneficio:

 Los maestros quienes tienen cinco de ocho años de experiencia pueden ser puestos en un contrato de prueba por hasta tres años



Estado Corriente:

El Código de Educación de Texas §21.211(b) declara que, por buena causa, según la determinación de la Mesa Directiva, la Directiva puede suspender a un maestro sin pago por un periodo que no excede más allá del año escolar: (1) en espera de despido del maestro; o (2) en lugar de despedir al maestro. El Código de Educación de Texas 21.211(c) declara que un maestro que no es despedido después de ser suspendido sin pago en espera de despido tiene derecho a pago retroactivo por el periodo de suspensión.

Innovación Propuesta y Beneficio del a Exención:

Flexibilidad de algunas de las cláusulas del Capítulo 21 del Código de Educación permitirá al Distrito abordar algunos problemas laborales de manera que mejor permita satisfacer las necesidades del distrito y tomar medidas con rapidez para proteger los estudiantes cuando sea necesario. Específicamente, el distrito busca la flexibilidad de no pagar a empleados por una ausencia administrativa por presuntas violaciones del Código de Ética para el Educador de Texas si el resultado de la investigación del cual el empleado ha sido puesto bajo ausencia administrativa resulte en el despido o resignación del empleado.

Beneficio:

• Flexibilidad de cláusulas que abordan problemas laborales que se aplican a la ausencia administrativa y el salario para proteger los intereses del distrito.

E. Certificación de Maestro

Código de Educación de Texas requiriendo Exención: §21.003(a) Política de la Directiva Escolar de Irving ISD: DK (Legal)

Estado Actual:

El Código de Educación de Texas §21.003(a) requiere que todos los maestros del Distrito tengan certificación de acuerdo a las reglas adoptadas por la Junta Estatal para la Certificación de Educadores (SBEC por sus siglas en inglés). Una persona no puede ser empleada como maestro, maestro becario o maestro en prácticas, bibliotecario, asistente educacional, administrador, especialista educativo en diagnostico o consejero escolar por un distrito escolar a menos que la persona tenga la certificación o permiso apropiado emitido de acuerdo al Subcapítulo B.

Innovación Propuesta y Beneficio de la Exención:

La exención de este requisito proveerá al Distrito la flexibilidad de contratar al candidato mejor calificado para cargos de maestro en áreas difícil de llenar si no hay disponibles maestros calificados y certificados. Específicamente, el Distrito busca la flexibilidad de permitir la creación de criterios y expectativas localmente desarrollados para la contratación de maestros no-certificados en cargos de maestro.

Beneficios:

- La necesidad de discreción local para contratar maestros quienes llenen la calificación docente del distrito en áreas de gran necesidad
- Flexibilidad ofrecida en Tecnología y Carrera, Matemáticas/Ciencia Avanzada, Crédito Dual, y Bilingüe
- Se establecerá y cumplirá los criterios locales para mantener los estándares de excelencia para la contratación



E. Sistema de Evaluación de Maestros

Código de Educación de Texas requiriendo Exención: §21.352(a)(1) Política de la Directiva Escolar de Irving ISD: DNA (Legal)

Estado Actual:

El código de Educación de Texas §21.352 (a)(1) declara que (a) la comisaría adoptará un proceso y criterios de evaluación recomendado sobre el cual se evalué el desempeño de los maestros. Los criterios deben ser basados en el comportamiento observable y relacionado con el trabajo, incluyendo: (1) la implementación del maestro de procedimientos para el manejo de disciplina; y (2) el desempeño de los estudiantes del maestro.

Innovación Propuesta y Beneficio de la Exención:

Flexibilidad en esta área permitirá que el Distrito seleccione el proceso de evaluación y criterios de desempeño para maestros. Específicamente, el Distrito busca la flexibilidad de no incluir una medida de desempeño estudiantil en el proceso/instrumento de la evaluación del maestro.

Beneficios:

- El Distrito ha elegido implementar un sistema de evaluación local
- No aumentará la cantidad de pruebas estudiantiles

IV. IMPLEMENTATION

El Plan Local de Innovación está diseñado para crear parámetros dentro de los cuales el Distrito operará para proveer oportunidades adicionales para estudiantes. Se desarrollarán planes, tareas, y cronologías específicas de implementación para asegurar la ejecución del Plan de Innovación. Modificaciones a la Política y normas de la Directiva serán desarrolladas y adoptadas donde sea apropiado.